



El futuro
es de todos

Cancillería
Misión Permanente de Colombia
ante la ONU en Nueva York



**INTERVENCIÓN DE COLOMBIA EN NOMBRE DEL GRUPO DE AMIGOS
DEL ESPAÑOL
ADOPCIÓN EN SEXTA COMISIÓN DE LA RESOLUCIÓN SOBRE
TEMA 88 DEL PROGRAMA DE TRABAJO
“FORTALECIMIENTO Y PROMOCIÓN DEL MARCO DE TRATADOS
INTERNACIONALES”
18 de noviembre**

5 minutos.

- Me dirijo a esta Sexta Comisión en nombre del Grupo de Amigos del Español (GAE) que reúne a los veinte Estados Miembros hispanohablantes, cuyo mandato es promocionar y fomentar el uso y difusión del español en el trabajo de las Naciones Unidas, así como defender el multilingüismo como un valor central y pilar fundamental para la promoción de la multiculturalidad, la inclusión, la diversidad y la paz internacional.
- La invaluable contribución que el multilingüismo ofrece al multilateralismo fortalece la representatividad de la Organización, al tiempo que brinda mejores oportunidades para el involucramiento del público interesado en su labor.
- La plena implementación del multilingüismo es una responsabilidad ineludible con miras a difundir exitosamente los mensajes esenciales de las Naciones Unidas, de manera inclusiva y fehaciente, en apego al mandato de la Organización.
- En ese sentido, el Grupo de Amigos del Español destaca la importancia que representa en favor del multilingüismo la adopción de la Resolución correspondiente al tema 88 “*Fortalecimiento y Promoción del marco de tratados internacionales*” del programa del 76º periodo de sesiones de la Asamblea General, texto negociado bajo la magnífica coordinación de Brasil y Singapur.
- Esta decisión tiene fundamento en la Resolución 73/210, de 20 de diciembre de 2018, adoptada en el 73º período de sesiones, e incorpora como aquella, un anexo por el que se procede a la reforma del Reglamento que regula el registro y publicación de tratados con arreglo al artículo 102 de la Carta de las Naciones Unidas.
- Esta reforma representa un avance para los valores fundamentales de la Organización: pone el multilingüismo al servicio del sistema.



El futuro
es de todos

Cancillería
Misión Permanente de Colombia
ante la ONU en Nueva York



- En eso consiste la introducción en este Reglamento de la Asamblea General: hace posible utilizar traducciones de cortesía a cualquiera de las 6 lenguas oficiales de la ONU, como opción voluntaria de los Estados para agilizar la publicación de sus tratados en la recopilación oficial de tratados de las Naciones Unidas.
- Esta posibilidad, combinada con el reflejo en el Reglamento del buen uso de la tecnología que hace la Sección de Tratados para mejorar la legibilidad temprana de los tratados y acuerdos internacionales que registra, constituyen la nueva redacción dada por la Resolución que se acaba de adoptar a los artículos 5 y 13 del Reglamento de Registro y Publicación de tratados.
- Las modificaciones introducidas en estos dos preceptos se basan en las ideas que la delegación de España presentó en el anterior 75º período de sesiones, y que en este período de sesiones se han materializado en propuestas al reglamento formuladas por un grupo de países hispanohablantes, más Portugal, que han encontrado apoyo a su vez en un número muy amplio de delegaciones, de diferentes regiones y usuarios de distintos idiomas, oficiales y no oficiales de la Organización.
- El Grupo de Amigos del Español quiere subrayar con ocasión de la adopción de esta resolución que este constituye un ejemplo del valor añadido que siempre ofrece el recurso al multilingüismo en nuestra Organización, para mejorar su funcionamiento, ahorrar recursos y tiempo, y enriquecer sus procesos internos, como es el caso de la actividad de registro y publicación de tratados y acuerdos internacionales con arreglo al artículo 102 de la Carta de las Naciones Unidas. En esta ocasión, se ha llamado al árabe, al chino, al ruso y al español, para unirse al inglés y al francés en hacer posible una publicación más temprana de los tratados.
- Este ejemplo es una ilustración de por qué es necesario superar la visión del multilingüismo como generador de gastos adicionales y de ralentización de los trabajos de nuestra Organización. Por eso, el Grupo de Amigos del Español desea subrayarlo, con el deseo de que el multilingüismo permee de manera transversal a toda la actividad de la Organización como lo que es: fiel reflejo de su universalidad y diversidad, así como fuente de una mayor eficiencia, pues mejora el trabajo de la propia Organización, a la vez que supone además, como en el ejemplo de la Resolución que acabamos de adoptar, un potencial ahorro de recursos y tiempo para alcanzar mejor y de manera efectiva los fines que persigue.



**El futuro
es de todos**

Cancillería
Misión Permanente de Colombia
ante la ONU en Nueva York



- Para concluir, y en nombre del GAE, reconocemos que nos quedan muchos retos por delante para seguir haciendo valer el multilingüismo en el Sistema de las Naciones Unidas. El grupo a futuro seguirá intentando avanzar en proyectos que permitan concretar de manera práctica lo ya dispuesto como principio de funcionamiento de las Naciones Unidas, y que en todos nuestros procesos se respete el multilingüismo como reflejo de los principios de equidad y de justicia frente a todas las regiones representadas en esta Organización.